Imprimir formulario

FORMULARIO 6.3

Ley 20.771 Art 1°, modificada por Ley 20.772

CERTIFICADO DE REGULARIZACION
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL EXISTENTE
ACOGIDA AL ART. 1°- LEY 20.671, REEMPLAZADO POR LEY 20.772

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LAJA

REGIÓN :

☐ URBANO	☑ RURAL

N° DE CERTIFICADO
113
Fecha de Aprobación
14.06.2016
ROL S.I.I.
227-61

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 1° de la Ley N° 20.671, modificada por la Ley 20.772.

B) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva de ampliación de vivienda social existente, suscrita por el propietario correspondiente al expediente N° 218249 de fecha 21.04.2016

C) Los antecedentes exigidos en el artículo 1° de la Ley N° 20.671, reemplazado por la LEY 20.772

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la ampliación de vivienda social existente con una superficie de 13.20 m² ubicada en 1er PISO (indicar en qué piso se desarrolla la ampliación) ubicada en PASAJE N°1 (CALLE/AVENIDA/PASAJE) N° 206 Lote N° ..... manzana ..... localidad o loteo VILLA SAN FRANCISCO sector RURAL (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
LORENA ALEJANDRA POBLETE BASCUÑAN	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3. - Individualización del Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
PABLO SARPI SAN MARTIN	

NOTA : según artículo 17 LGUC

I. MUNICIPALIDAD DE LAJA • DEPTO. OBRAS MUNICIPALES • DIRECTOR

RENE VIDAL LLANOS

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE